



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL FRONTINO
Trece (13) de Junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTIA
DEMANDANTE	SARA LUZ GOMEZ MAYA
DEMANDADO	MARIA NEYLA BORJA DURANGO
RADICADO	2021-00077-00
ASUNTO	NOTIFICACION CONDUCTA CONCLUYENTE
SUSTANCIACION	Nº 238

El doctor Cesar Augusto Urquijo Montoya, allega al Despacho poder otorgado por la demandada en el presente proceso y solicita el traslado de la demanda, por lo que ha de tenerse por notificada la señora María Neyla Borja Durango, por CONDUCTA CONCLUYENTE, de conformidad con lo prescrito en el artículo 301, inciso 2 del C.G.P.

Dado lo anterior, se le reconoce personería jurídica en los términos del poder conferido al Dr. Cesar Augusto Urquijo Montoya, identificado con la cédula de ciudadanía 6.716.794 y T.P. 218.401 del C.S. de la J., para representar a la señora María Neyla Borja Durango Durango, en el presente proceso, entendiéndose así surtida la notificación del mandamiento de pago de fecha 22 de julio de 2021 dentro de la demanda ejecutiva instaurada por la señora Sara Luz Gómez Maya en su contra.

Se le concede a la parte demandada un término de cinco (05) días para el pago de la obligación o de diez (10) para proponer las excepciones que a bien tenga. Término que será contado a partir del día siguiente de la notificación por Estados de la presente providencia, para lo cual se le remitirá al Apoderado Judicial, copia de la demanda y sus anexos.

NOTIFÍQUESE.

CLAUDIA DALIDA BLANCO REYES
JUEZ

PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro. 40 virtualmente hoy 14 de Junio de 2022 de conformidad con el art. 9 del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Claudia Dalida Blanco Reyes
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Frontino - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e0527ff4b72c1578db93b93e53f21aa3d2132c4276fa0150f8bddff8ea2ca30**

Documento generado en 13/06/2022 10:58:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO
CALLE 31 NRO. 30-38 TELEFAX 859 50 63